



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

AUTORIZA CURSAR EL TERCER PAGO DE ASISTENCIA TÉCNICA CONCEPTO DE LOS SERVICIOS ELABORACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS E INCREMENTOS POR DENSIFICACIÓN EN ALTURA Y POR DISCAPACIDAD, A LA EP GESTORA MASHOGAR LTDA., RUT [REDACTED] POR EL PROYECTO FSEV C.H. PICASSO, 120 FAM., CÓDIGO 176423, COMUNA DE ARICA.

ARICA, 01 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 18

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.L. Nº1.263 de 1975 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley 21.796 del 12.12.2025, que establece presupuesto del sector público año 2026; La Ley Nº16.391 crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; El Decreto Nº355 (v. y u.) de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo"; D.S. Nº135/1978 (V. y U.) Reglamento del RENAC; D.S. Nº49 (V. y U.), 2011, Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda Diario Oficial de 26 de Abril de 2012, texto reemplazado por el D.S. Nº105, (V. y U.), de 08.09.14, Diario Oficial de 20 de marzo de 2015; Resolución Exenta Nº1.875, (V. y U.) de 2015, que Fija Procedimiento para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a Programa de Vivienda aprobado por el D.S. Nº49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones; Resolución Exenta Nº9.866, (V. y U.) de 17 de Agosto de 2017, Diario oficial de 18.01.2018, que Modifica Resolución Nº1.875 Exenta (V. y U.), de 2015, que fija procedimiento para la prestación de servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Regulado por el D.S. Nº49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones; la Res. Nº36 del 19.12.2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y la personería de la suscrita, para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA Nº272/52/2023 de fecha 24.07.2023 que nombra a la titular, como Directora del SERVIU de la Región de Arica y Parinacota;

CONSIDERANDO:

- a) Res. Ex. MINVU Nº663 del 22.03.2023, MINVU, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. Nº49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las comunas de las regiones que indica.
- b) Contrato de Construcción del 24.07.2023 entre el "Comité de Allegados Nuevo Renacer", "Comité de Allegados Un Rayito de Esperanza", la E.P. GESTORA MASHOGAR LTDA. y la E.C. Guzmán y Larraín SPA.
- c) Res. Ex. Nº1908 (V. y U.) del 15.11.2023, que modifica Res. Ex. Nº663 (V. y U.) de 2023 y Res. Ex. Nº1571 (V. y U.) de 2023, que aprueba proyectos de construcción en nuevos terrenos de la región que indica, calificados al 18 de mayo de 2023, en el sentido que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 28 de septiembre de 2023.
- d) Res. Ex. Nº115 del 15.04.2024, SEREMI (V. y U.) Arica y Parinacota, que aprueba renovación de Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales y su anexo entre SEREMI MINVU región de Arica y Parinacota y la Entidad Patrocinante Gestora MASHOGAR LTDA.
- e) Res. Ex. Nº89 del 19.04.2024, SERVIU Arica y Parinacota, que fija honorarios y autoriza cursar primer pago de Asistencia Técnica por los servicios "PAS Etapa Organización de la demanda, diseño y ejecución del proyecto", "Elaboración de proyectos técnicos y contratación de obras", "Gestión Técnica y social de proyectos" e Incremento por densificación en Altura o Habilidadación y por Discapacidad, a la EP GESTORA MASHOGAR

LTDA, RUT [REDACTED], por el proyecto FSEV Picasso, 120 fam., código 176423, comuna de Arica.

- f) Res. Ex. N°1045 del 03.07.2025, SERVIU Arica y Parinacota, que autoriza cursar el segundo pago de Asistencia Técnica, concepto de los servicios "Plan de Acompañamiento Social Etapa Organización de la Demanda, Diseño y Ejecución del Proyecto", "Elaboración de Proyectos Técnicos y Contratación de Obra", "Gestión Técnica y Social de Proyectos" e Incrementos por densificación en altura o habilitación y por Discapacidad, a la EP GESTORA MASHOGAR LTDA, RUT [REDACTED], por el proyecto FSEV Picasso, 120 fam., código 176423, comuna de Arica.
- g) Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°12569 de la Dirección de Obras Municipales de Arica del C.H. Picasso de fecha 26.01.2026.
- h) Acta de Recepción de Obras del proyecto habitacional Picasso de SERVIU Arica y Parinacota de fecha 26.01.2026.
- i) Informe de Estado de Pago N°3 de Asistencia Técnica del proyecto C.H. Picasso de fecha 04.03.2026, **por un monto de 509,8 UF**, con el siguiente detalle:

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL HONORARIOS SERVICIO (UF)	1º PAGO (UF)	2º PAGO (UF)	% DEL SERVICIO PAGO N° 3 (UF)	MONTO POR SERVICIO PAGO N° 3 (UF)	SALDO (UF)	DOCUMENTOS PRESENTADOS DEL ESTADO DE PAGO N° 3
Plan de Acompañamiento Social Etapa Organización de la Demanda, Diseño y Ejecución del Proyecto	793,73	396,87	238,12	0%	0	158,74	-
Elaboración de Proyectos Técnicos y Contratación de Obra	1467,27	513,54	513,54	30%	440,19	0	Acta recepción de obras SERVIU y Certificado N°12569 de Recepción Definitiva de obras de Edificación DOM
Gestión Legal	247,52	0	0	0%	0	247,52	-
Gestión Técnica y Social de Proyectos	307,02	153,51	61,4	0%	0	92,11	-
Incremento por densificación en altura o habilitación	163,03	57,06	57,06	30%	48,91	0	Acta recepción de obras SERVIU y Certificado N°12569 de Recepción Definitiva de obras de Edificación DOM
Incremento por Discapacidad	69,02	24,16	24,16	30%	20,7	0	Acta recepción de obras SERVIU y Certificado N°12569 de Recepción Definitiva de obras de Edificación DOM
MONTO TOTAL (UF)	3047,59	1145,14	894,28	-	509,8	498,37	

- j) Boleta de Garantía N°59617, Banco Santander, por 304,83 UF, con vigencia hasta el 21.08.2026, tomada por la EP Gestora MASHOGAR LTDA., para garantizar todas las obligaciones que le corresponde desarrollar por el proyecto FSEV Picasso, 120 fam. **Folio 729022.**
- k) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de la EP Gestora MASHOGAR LTDA.
- l) Certificado de Cumplimiento de antecedentes Laborales y Previsionales de la EP Gestora MASHOGAR LTDA.
- m) Certificado de Deudas Tributarias de la EP Gestora MASHOGAR LTDA.
- n) El presente proyecto cuenta con 119 familias adscritas, las que se distribuyen en las siguientes organizaciones sociales:

N° BENEF.	ORGANIZACIÓN/INDIVIDUAL	RUT
62	Comité de Allegados Nuevo Renacer	[REDACTED]
57	Comité de Allegados Un Rayito de Esperanza	[REDACTED]

RESOLUCIÓN:

1. **AUTORÍZASE** al Departamento de Administración y Finanzas de esta Dirección Regional a cursar el tercer pago de Asistencia Técnica concepto de los servicios "**ELABORACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS**" e **INCREMENTOS POR DENSIFICACIÓN EN ALTURA O HABILITACIÓN** y por **DISCAPACIDAD**, a la **EP GESTORA MASHOGAR LTDA., RUT [REDACTED]**, por el **PROYECTO FSEV "PICASSO", 120 FAM., CÓDIGO 176423**, comuna de Arica, por un monto de **509,8 UF (quinientos nueve coma ocho unidades de fomento)**, de acuerdo al Informe de Estado de Pago N°3.

2. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 33.01.133.001, Asistencia Técnica, Programa FSEV, postulación al llamado en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del año 2023, con cargo al año presupuestario 2026, SERVIU región de Arica y Parinacota.

3. **COMUNÍQUESE**, a él o la Representante de la **E.P. GESTORA MASHOGAR, RUT N°** [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], Arica, siendo la presente Resolución como suficiente oficio remitidor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**GLADYS CRISTINA ACUÑA ROSALES
DIRECTORA SERVIU ARICA Y PARINACOTA**

NZH/LMG/MZG/MVS/JCG/DAO/YAC/MAM

DISTRIBUCIÓN:

- EP GESTORA MASHOGAR LTDA - EDUARDO CABRERA ORTIZ - [REDACTED]
- SECRETARÍA DIRECCIÓN
- DEPTO. TÉCNICO - SECCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y OBRAS HABITACIONALES
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE CONTABILIDAD
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS

Firmado por Gladys Cristina Acuña Rosales Fecha firma: 01-04-2026 18:34:35



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 18 Timbre: [REDACTED] En:
<https://valldoc.mlnvu.cl>